PROVINCIA | Diputación

La Diputación de Córdoba equipara las entidades locales autónomas a los ayuntamientos

El Pleno modifica el Reglamento de Participación Ciudadana para que sea más “eficaz jurídicamente”

Redacción
Miércoles 21 de diciembre de 2011 - 00:28



La Diputación de Córdoba ha equiparado el servicio en materia económica que presta a los 75 ayuntamientos de las 6 entidades locales autónomas (ELA), que conforman la provincia, con la ratificación por unanimidad en el Pleno Ordinario de la resolución de las alegaciones a la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de Fomento Económico.

En palabras de Andrés Lorite, portavoz del equipo de gobierno de la institución provincial, “la Diputación tiene entre sus quehaceres diarios la asistencia jurídica, técnica y económica. Estas tres se refieren a los ayuntamientos y así lo reflejan los textos legales. Lo que hacemos es asimilar a las entidades locales autónomas para que tengan el mismo tratamiento”.

Lorite ha agregado que “de lo que se trata es de incluir dentro de los entes beneficiarios de la asistencia económica, no solo a los municipios de la provincia, sino también a las ELA”.

Otro de los puntos aprobados en el Pleno por unanimidad y que ha sido resaltado por el también delegado de Infraestructuras y Cooperación Municipal durante su comparecencia ha sido el convenio entre la institución provincial y la la ELA de Algallarín.

El marco de dicho acuerdo permitirá el fraccionamiento en cuatro anualidades de la deuda que dicha entidad contrae con la Diputación de Córdoba. “Queremos darle un balón de oxígeno, porque muchos municipios como Algallarín están pasando grandes dificultades económicas. Evitamos así, el procedimiento legalmente establecido de compensación de deudas”, ha señalado Lorite.

Por otro lado, el portavoz del equipo de gobierno ha subrayado la relevancia del punto 12 llevado al Pleno sobre la modificación de las actuaciones de los proyectos subvencionados de ayudas Feder de la convocatoria de 2007.

En esta línea, Andrés Lorite ha explicado que ese cambio se debe al incremento del presupuesto para el Centro de Servicios Empresariales de La Carlota, que contará con una partida inicial de 1, 7 millones de euros.

“Este proyecto afectaba a tres centros de la provincia, dos de los cuales, en Montoro y Luque, ya están ejecutados. Ha habido una serie de bajas en la licitaciones de ambos, se trata de aplicarlas para el centro de La Carlota”, ha añadido el diputado provincial.

Modificación del Reglamento de Participación Ciudadana

Por su parte, la delegada de Participación y Consumo de la Diputación de Córdoba, Rocío Soriano, ha informado en la comparecencia de portavoces sobre la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana con el fin de que “sea mucho más eficaz jurídicamente”.

Soriano ha expuesto que se han encontrado diversas irregularidades jurídicas en el citado texto normativo “que vienen a contravenir otras normas de rango superior como el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico y la Ley de Bases”.

Asimismo, la delegada ha justificado esta reforma por “encontrarse recurrida en el Contencioso Administrativo. Esta es una modificación estrictamente jurídica que pretende limpiar de farragosidad los procedimientos de la administración, para reinventarla y hacerla más ágil”.
Dicha modificación ha sido aprobada en el Pleno con los votos a favor de Unión Cordobesa y PP y en contra de PSOE e IU.